

VALLENAR, 06 de mayo del 2010

DECRETO EXENTO N° 2916 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Memo N° 69 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual solicita servicio de alimentación y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas la adquisición menor a 10 UTM por servicio de alimentación para Jornada de dirigentes Rurales a **Maria Torrejon Araya, RUT 8.644.808-4**, por la suma de \$ 268.908.- más IVA.


2ª.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-24-01-004-000-000 "Organizaciones comunitarias" del Presupuesto Municipal vigente.

3ª.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-

